

1931-1939 Políticos y funcionarios en El Coronil

1931-1939 POLITICIANS AND OFFICIALS IN EL CORONIL



FRANCISCO DE PAULA GALBARRO RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

ORCID iD <https://orcid.org/0009-0009-0905-8042>

RECIBIDO: 19-06-24 / ACEPTADO: 20-12-24

RESUMEN: El presente trabajo aproxima al lector al conocimiento de la II República española. El ámbito geopolítico se focaliza en la microhistoria del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), 1931-1936. Los resultados de la investigación se ofrecen como una oportunidad de entender la correlación entre los representantes políticos y los empleados. Se analiza la instrumentalización de la entidad municipal y de su plantilla para perpetuarse en el poder. Estudiamos los procesos electorales en una votación local y tres comicios generales. Valoramos las cifras de abstención y sus posibles causas. La metodología seguida ha consistido en estudiar y evaluar la documentación dimanante de fuentes escritas municipales, supramunicipales y publicaciones. Se exponen las conclusiones sobre cambios y continuidades en los representantes políticos y en las plantillas de personal.

PALABRAS CLAVE: II República, ayuntamiento, plantillas, instrumentalización, política, elecciones, perpetuación, poder.

ABSTRACT: This work can bring the reader closer to the knowledge of the Second Spanish Republic. The geopolitical sphere focuses on the microhistory of the El Coronil City Council (1931-1936). The research results are offered as an opportunity to understand the correlation between political representatives and employees. The instrumentalization of the municipal entity and its staff to perpetuate in power is analyzed. We study the electoral processes in one local election and three general elections. We assess the abstention figures and their possible causes. The methodology followed has consisted of studying and evaluating the documentation derived from municipal and supra-municipal written sources and publications. We present conclusions on changes and continuities in political representatives and in the workforce of male and female, civil servant and labor personnel.

KEYWORDS: Second Republic, microhistory, town hall, templates, instrumentalization, politics, elections, perpetuation, power.

1931-1939 POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS EN EL CORONIL

El Coronil en la primera mitad de los años treinta presentaba unas características similares a las de otras poblaciones de la Baja Andalucía. Su población creció entre 1931 y 1936 pasando de 7.208 a 8.578 habitantes, la mayor parte concentrados en el

casco urbano. La diseminación por el término municipal era minoritaria: se acercaba al millar de personas distribuidas en 331 hogares, con ligeras oscilaciones anuales.

La llegada de la II República, en abril de 1931, no supuso el primer cambio drástico en la política local coronileña. Ya durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera se registraron mutaciones en el Ayuntamiento, tanto en la composición de sus miembros como en la alcaldía que a lo largo de aquellos años veinte estuvo gestionada por empresarios y propietarios de inmuebles rústicos y urbanos. Se sucedieron figuras locales como Juan Calero, José Fuentes, Juan Algarín y Antonio Carmona.

Puede afirmarse que, tanto políticos como funcionarios locales, siempre en torno al mismo Ayuntamiento, procedían, salvo excepciones, de las familias más influyentes del pueblo (Candau, Calero, Algarín, Vélez, Carmona, etc.). Ese predominio socioeconómico dejaba sentir su influencia en el Ayuntamiento, en los cargos unipersonales, en los órganos colegiados, en las plantillas de personal laboral, en el funcionariado y en la Junta del Censo Electoral, siendo ésta última relevante no sólo en la dinámica organizativa sino también en los resultados finales de todos los procesos electorales, tanto locales y provinciales como de diputados a Cortes. La influencia de los clanes familiares iba más allá del Ayuntamiento y se proyectaba sobre toda la vida local, tanto en la esfera pública como en la privada, en las celebraciones religiosas y civiles, así como en las directivas de los casinos. El papel de las estirpes más relevantes en el pueblo se entiende mejor si tenemos en cuenta que detentaban el poder económico, político y social, teniendo ellos mismos o sus descendientes estudios académicos que, frecuentemente, concluían en una licenciatura en Derecho. La convergencia de esos atributos identitarios de linaje conllevaba una simbiosis muy provechosa entre poder municipal y poder económico local. Dentro de esa dinámica se comprende la presencia y persistencia del caciquismo. Recordemos que la Junta Electoral estaba presidida por Juan Ruiz López y asistían a ella: Germán Romero Candau, Diego Algarín Laó, Francisco López Rondán, Francisco y Manuel Algarín del Castillo y Antonio Rodríguez Ferrete. Estos núcleos familiares y sus ramificaciones de parentesco aparecen de forma recurrente en los documentos oficiales.¹ Son elementos claves en la correa de

¹ Entre los documentos del Archivo Municipal de El Coronil (AMEC), a efectos de este epígrafe se ha consultado el Registro de Actas Capitulares del Pleno, años 1924-1930 (Libro 46); 1934-1938 (Libro 47) y 1938-1946 (Libro 48). Por razones desconocidas existe un hueco documental desde 1931 a 1934, aunque se conservan las Actas de La Junta de Gobierno y de la Comisión del Pósito, antes, durante y después del periodo republicano, y en ellas aparecen con frecuencia esos apellidos familiares. Recordemos que la Comisión del Pósito administraba unos fondos municipales que podían llegar a quintuplicar el presupuesto municipal anual. Esos fondos se otorgaban discrecionalmente por la Comisión en forma de préstamos reintegrables. No podemos obviar el poder económico y político que implicaba a efectos del clientelismo. AMEC Libros 124, 125, 127, 128, 131 y Legajos 125, 129 y 1767.

La Junta Municipal del Censo electoral conserva sus actas entre los años 1911-1936 (Libro 570), pero la información que ofrecen es mínima.

La filiación y clasificación de falangistas del pueblo procede de un cuaderno de afiliados en el archivo del autor.

transmisión utilizada por los poderes centrales a través del gobernador civil para escorar, de modo caciquil, los resultados “esperados” en la alternancia política durante la Restauración y su influencia de facto no se limita a esa época del turno, por ejemplo, Germán Romero Candau y Alberto Vidal Candau eran personas importantes en la vida socio-económica coronileña y de la comarca. Estaban entroncados con la saga de los Candau que era la mayor propietaria de latifundios en la zona. Tenía ascendientes en clave política, léase ministro Francisco de Paula Candau Acosta y también en la nobleza senatorial, caso de María del Rosario de Massa Candau, consorte del conde de Valdeinfantas. Las gestiones familiares desde la política, en el ámbito municipal y supramunicipal, influyeron en la mejora de las redes de comunicación (carreteras y ferrocarril) para las localidades del entorno, principalmente El Coronil, Montellano, Morón, Utrera y Arahal. Las comunicaciones mejoraron la calidad de vida de los lugareños, la economía de la zona y la revalorización de las fincas, tanto familiares como de otros vecinos. Los cortijos de Casulilla, Palomo y La Trinidad (entre otros) eran propiedades familiares de los Candau y allí se ubicaron las vías férreas y la estación de tren (*ABC* del 15 de enero de 1930).

LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 12 DE ABRIL DE 1931: EL CAMBIO LOCAL

En El Coronil, como en otros lugares, la simpatía por las ideas republicanas se estuvo fraguando al menos desde el siglo XIX y creció de forma paralela al descrédito de la monarquía de Alfonso XIII y del desgastado sistema de la Restauración, que tuvo que ser apuntalado por una dictadura en sus últimos años de vigencia. La población coronileña quería que las cosas cambiaran y el cambio se produjo. Se había vivido durante muchos años en un letargo político, apenas perturbado durante la época del turno y más adelante durante los ocho años del Directorio Militar.

La configuración de los poderes fácticos locales experimentó cambios significativos cuando se llevaron a cabo elecciones democráticas durante la época republicana. En ese sentido, el nacimiento de la II República trascendió del simple cambio de actores y convulsión de las relaciones sociales, económicas y culturales en el pueblo. Sin duda, la política local adquirió otros matices en El Coronil entre 1931 y 1936 porque, por una parte, siempre obtuvieron un resultado mayoritario las fuerzas de las izquierdas en todas las consultas y, por otra, la mujer se incorporó al censo electoral a partir de 1933.

Veamos a continuación los procesos electorales y los cambios que provocaron cronológicamente, desde las elecciones del 12 de abril de 1931.

La maquinaria electoral se puso en marcha. Las derechas querían que los suyos votaran para que todo siguiera igual y las izquierdas movilizar a los afines para que los votos se tradujeran en cambios sociales y económicos.

Además de la propaganda escrita se utilizó la verbal mediante asambleas y mítines. Las asambleas solían tener carácter sindical y/o reivindicativo y los oradores eran

los dirigentes propios de las organizaciones convocantes, aunque al final del periodo republicano se celebraron asambleas conjuntas UGT-CNT como veremos. Las mismas solían tener carácter reservado y se dirigían, fundamentalmente, a los afiliados. Los mítines se convocaban de forma pública y con asistencia libre para todo el pueblo. El local usual para celebrar los mítines era el cine. A estos actos públicos acudía un representante de la alcaldía que, una vez finalizado el evento, elevaba un informe escrito al gobernador civil.

Todos los oradores agitaban a las masas con discursos vehementes. En los mítines importantes intervenían algunos oradores forasteros, presentados por dirigentes locales que actuaban a modo de teloneros, por ejemplo, Juan Sánchez (PSOE), Francisco Rodríguez Rodríguez (PSOE-UGT), Luis Romero Candau (Partido Radical), Manuel García Romero (Acción Popular) y José Pérez Marín (Unión Republicana Federal).

Los mítines tenían convocatoria y acceso públicos, pero lo usual era que acudiera sólo gente afín a los convocantes.

Las votaciones del domingo 12 de abril de 1931 (12A) transcurrieron sin novedades. El cierre de las mesas y el recuento de votos tuvieron lugar a partir de las 5 de la tarde. La euforia se fue desatando a medida que se escrutaban los votos. El triunfo de los republicano-socialistas corrió de boca en boca por todo el pueblo. La victoria de la conjunción fue tan inesperada como abrumadora. Resultaron elegidos diez concejales frente a los cinco monárquicos-conservadores.

El triunfo republicano fue un acontecimiento histórico, pero más impactante aún fue lo que supuso. Por primera vez en la historia del pueblo, desde su fundación en 1381, tenían mando mayoritario en el Ayuntamiento personas humildes y simples trabajadores. Esa era la percepción de la gente, pero cabe preguntarse si el 12 de abril se produjo en El Coronil “de facto y de iure” el finiquito del Antiguo Régimen y del monopolio en la detentación del poder local por las élites acomodadas o sus designados. En el análisis socioeconómico que hemos realizado vemos que entre los concejales había jornaleros del campo, albañiles y trabajadores autónomos, pero también empresarios y elementos nostálgicos del antiguo régimen.

La existencia o no de diferencias significativas en la prevalencia profesional de los concejales de El Coronil respecto a otros pueblos de la provincia de Sevilla y su correlación o no con determinadas candidaturas, podría aportar datos interesantes para futuras investigaciones. Joaquín Octavio Prieto Pérez (2024) se ocupa del asunto de forma tangencial y ofrece algunos datos profesionales parciales sobre algunos concejales de algunos municipios.

Si analizamos el número de votos observamos que existe una horquilla entre los 287 y los 327 votos para los republicano-socialistas y entre los 74 y 114 votos para los conservadores/monárquicos. La coalición republicano-socialista venció de forma nítida con una tendencia de voto 3 a 1. El aserto, comúnmente aceptado, de que en las

grandes ciudades triunfaron los republicanos y en los pueblos triunfaron los monárquicos no se cumplió.²

El escrutinio denota gran disciplina de voto en la coalición RS, aunque su ideología política no era tan compacta como parece. El monolitismo en votos es un trampantojo que difumina las divergencias internas. Sabemos que por el PSOE se postularon 8 candidatos y todos tomaron posesión (GIRÁLDEZ DÍAZ, 2009), pero además de esos había dos hombres ajenos al PSOE: Francisco Bernal Fuentes y Manuel Rodríguez Millán, ambos como RS aunque con ideología conservadora y no eran los únicos. Aquellos concejales se habían “reciclado”. No tenían convicciones republicanas y mucho menos socialistas. Consciente o inconscientemente, ejercieron una labor de zapa antirrepublicana con bastante eficacia. En El Coronil la élite del republicanismo local estaba “trufada” de antiguos monárquicos y conservadores. La capacidad de supervivencia monárquica-conservadora resulta “llamativa”. Esta obstinación por desempeñar cargos se ve, por ejemplo, en Román Iglesias, monárquico que formó parte de la corporación republicana y luego de la Gestora militarizada. Bernal Fuentes no acudió a ninguna sesión, excepto a la inicial para transferir el cargo de alcalde, que ya había ostentado durante el Directorio Militar. Tras la sublevación del 18 de julio fue falangista de segunda línea. Manuel Rodríguez Millán era concejal monárquico desde 1925; en 1931 obtuvo concejalía en la coalición republicano-socialista. Permaneció durante el bienio de la derecha y en el mandato frente populista volvió a repetir como edil. El 18 de julio de 1936 fue detenido por derechista. A partir del 31 de julio lo designaron vocal de la Comisión Gestora militarizada. Jiménez Rizzo siguió el mismo proceso de continuidad y resiliencia. Era de ascendencia monárquica, pasó a encuadrarse en el lerrouxismo y obtuvo representación republicano-socialista, munícipe durante el bienio de la derecha y por último, vocal de la Gestora militarizada. Por su parte Juan Sánchez Rodríguez mostró su empeño continuista pasando del partido Republicano Radical (PRR) al partido socialista, desde allí accedió a la alcaldía republicano-socialista, continuando en el cargo durante el mandato del Frente Popular. En la guerra resultó indemne gracias a la protección del párroco y la derecha local.

Estos datos evidencian la heterogeneidad interna de la coalición RS y de la capacidad adaptativa darwiniana de algunas personas al medio ambiente político.³

En la extracción socioeconómica de los concejales elegidos el 12 de abril, observamos que en la conjunción RS predominan los trabajadores por cuenta ajena con algunos empresarios pequeños. Juan Algarín era zapatero remendón, Juan Barroso jornalero, Francisco Bernal agricultor y pequeño propietario, José García Gómez

² Vid datos electorales de la provincia de Sevilla en PONCE ALBERCA, Julio (2020), pp. 152-153.

³ AMEC, Registros de Actas Capitulares/del Pleno, Libros 46 y 47. Registro General de Entrada de documentos 1931-1939, Libro 78 y Registro General de salida de documentos años 1933-1940, Libros 85, 86, 87 y 88.

jornalero y albañil, Juan Lara tenía un pequeño comercio de artículos varios. Francisco Morales era posadero y pequeño agricultor, dimitió por deudas con el Pósito municipal; Francisco Rodríguez jornalero y Juan Sánchez carnicero autónomo.

El día 14 de abril de 1931 se proclamó la República y El Coronil vivió una explosión de alegría. La gente cantaba y lo celebraba por las calles. La mañana del día 15 de abril llegó al pueblo una caravana de automóviles, procedentes de Utrera. Por las ventanillas regalaban mostachones a los viandantes. Muchos transeúntes daban ¡Vivas! a la República y al comunismo libertario. Reinaba un ambiente de euforia. Nadie acudió a los tajos de trabajo. El pueblo entero celebró la efeméride. La República parecía la panacea, el sistema político capaz de acabar con todas las injusticias seculares, la varita mágica que traería la felicidad perpetua de forma instantánea.

ELECCIONES GENERALES (1931, 1933 Y 1936)

Todos los procesos electorales convocados entre 1931 y 1936, fueron favorables a las izquierdas. En este periodo el censo electoral aumentó debido a que la mujer, por fin, pudo incorporarse como elector, los hombres pudieron votar a partir de los 23 años y la población se incrementó en 1.370 habitantes.

Conviene resaltar que el incremento en el censo no se traduce, automáticamente, en la cifra de votantes ya que se ve mediatizado por la inhibición en la participación. El porcentaje de abstención correlaciona, en gran parte, con el ámbito territorial, si es local o supramunicipal. Puede afirmarse que en las elecciones locales la participación sube y en las generales baja. En los comicios nacionales del año 1933 la abstención pudo aumentar correlacionando con cuatro factores: por el desencanto que se produjo tras el bienio de gobierno republicano-socialista; debido a la coincidencia con época de siembra o cosecha; por el estado de los caminos en las épocas de lluvia y, finalmente y de forma notable, si la CNT llamaba o no a la abstención, debido a la fuerte implantación de la organización libertaria en nuestra zona.⁴

⁴ Véanse:

CARO CANCELA, Diego. "Implantación sindical y participación electoral en la Segunda República. Sobre abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía Anarquista (1933-1936)", en *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Estudios Regionales*, 40, 1994) pp. 189-203.

GARCÍA BARRERA, Francisco (2014). *Memorias de un libertario andaluz. Memorias biográficas recopiladas por su hijo Salvador Claude García*. Edit. Aconcagua Libros, 2014.

LORA MEDINA, A. (2016). *El poder de la revolución: percepción y representación en el anarquismo español de los años treinta* (tesis doctoral inédita).

MACARRO VERA, J. M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, 2000
Las noticias en prensa son muy numerosas y corroboran la fuerte implantación sindicalista-libertaria, a modo de ejemplo y sólo por citar algunos, véase que el 16 de febrero de 1932 publican al respecto los diarios *ABC* y *La Vanguardia*, la clausura de los centros donde se reúnen los Sindicatos Únicos de inspiración anarquista. El día 19 de mayo de 1932 se consignan los paros convocados por la CNT, con efecto en distintos pueblos, entre ellos El Coronil, según recoge el periódico conservador

Los comicios constituyentes del 28 de junio de 1931 (28J) ratificaron de forma muy contundente la tendencia de voto del 12 de abril. Éstos no tuvieron un impacto directo en el Ayuntamiento, los concejales ni en las plantillas de personal, pero consolidaron las convicciones republicanas en el pueblo y sirvieron para clarificar las tendencias políticas en los concejales. En las filas del Partido Republicano Radical de Lerroux hubo una decantación en un doble sentido: algunos concejales marcaron distancias con el PSOE y otros se integraron en él. Juan Sánchez, del Partido Radical, pasó a las filas socialistas y Jiménez Rizzo, de procedencia monárquica, buscó un lugar “bajo el sol republicano” adscribiéndose al lerrouxismo más conservador.

El 28J la coalición republicano-socialista resultó vencedora en una proporción de 10 a 1 respecto a conservadores y monárquicos. Obtuvo una media de 1.298 votos y los partidos monárquicos y conservadores se movieron en la horquilla de 96 a 149 votos.⁵

Entendemos que el aumento de votos para los partidos de la coalición RS tuvo tres factores explicativos confluyentes. Uno de tipo subjetivo, que se refiere al estado de ánimo de los votantes: la República era un proyecto ilusionante y la gente quería ser protagonista de ese proyecto de futuro. En segundo lugar el censo electoral se incrementó con la inclusión de los hombres jóvenes entre 23 y 25 años. Por último, la abstención se redujo en 5,39 puntos respecto al 12 de abril de 1931.

En la cuantificación de votos observamos que los candidatos del Partido Radical de Lerroux (PRR) y del PSOE están muy igualados. Apenas 25 votos a favor del PRR (1.312 y 1.285 respectivamente).

No deseamos cuestionar la pulcritud del proceso electoral del 28 de junio (28J), pero tampoco podemos obviar algunas “anomalías sospechosas”. Los datos apuntan como hipótesis plausible a que los PRR, antiguos monárquicos, se movilizan y ganan las elecciones a los socialistas, a veces ¿metiendo la mano? Por ejemplo, los aspirantes del PRR, Marcial Dorado y García Bravo-Ferrer obtuvieron ambos el cien por cien de los votos en cada una de las cinco secciones electorales. Más impactante aún y misterioso, es comprobar que García y Bravo-Ferrer obtiene 269 votos en la sección 1 del distrito 1, donde sólo hay 267 votantes.⁶

Al contrario de lo que sucedió el 28J, las generales del 19 de noviembre de 1933 (19N) tuvieron un impacto muy fuerte. Los resultados, una vez más, dan la victoria a las fuerzas republicanas y de izquierdas. Si hacemos el promedio de votos entre los candidatos constatamos que el PSOE obtuvo 710 votos, el PRR 559 votos, la CEDA

La Voz “...Los planes de los revolucionarios eran asaltar los cuarteles en las distintas localidades y provocar la revolución y para ello contaban con abundantes bombas, 700 aproximadamente...”. Por su parte, *La Correspondencia* publica ese mismo día (19 de mayo): “Siguiendo las órdenes de la CNT se declara la huelga en 15 pueblos de Sevilla, entre ellos El Coronil”.

⁵ 28 Junio de 1931, comicios para diputados a cortes constituyentes, vid. PONCE ALBERCA, Julio: *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1936)*. Sevilla: Diputación, 1999, p. 679.

⁶ Véase el número de votos en el BOP n.º 173, de 22 de julio de 1931, p. 5.

358 votos, Izquierda Republicana 227, el PCE 132 y otro grupo variopinto de izquierdas obtuvo 203 votos. La abstención subió 10,03 puntos respecto al 28]. Es evidente que en El Coronil ganaron las izquierdas, pero no debemos soslayar que en el ámbito nacional triunfó la derecha y ese triunfo conllevó una cadena de acontecimientos que le afectaron directamente. Los concejales socialistas participaron en las huelgas y movilizaciones contra el gobierno de Lerroux y la CEDA. Como resultado, la corporación al completo fue cesada, siguiendo las directrices del gobierno derechista a través del gobernador, quien el 3 de octubre de 1934, designó una nueva, integrada por 10 concejales del PRR y 5 de Acción Popular. El portavoz de Acción Popular fue Ignacio Algarín Laó y los ediles lerrouxistas estuvieron encabezados por Juan J. Jiménez Rizzo, quien fue elegido alcalde por sus compañeros corporativos. Durante su alcaldía el presidente Lerroux fue nombrado el 6 de diciembre de 1934 “Ciudadano de Honor”.

A partir del 19 de noviembre no hubo más elecciones hasta el 16 de febrero de 1936. La celebración de las elecciones del 16 de febrero de 1936 (16F) supusieron, una vez más, continuidad en la tendencia de voto. Se produjo una victoria del Frente Popular, con 1.671 votos en contraposición a los 917 votos del Frente Nacional (FN); 64,56% y 35,43% respectivamente. Conviene resaltar que la abstención bajó 9,11 puntos respecto al 19 de noviembre. Puede deducirse que la experiencia del bienio de la derecha estimuló la participación en las urnas.⁷

Conviene recordar que las elecciones del 12 de abril se presentaron en la teoría y se plasmaron en la práctica como un plebiscito entre Monarquía y República. De forma análoga se puede considerar que los comicios del 16 de febrero de 1936 se presentaron al electorado como una disyuntiva entre elegir un gobierno reaccionario-fascista o un gobierno progresista-revolucionario. Con esta perspectiva social el espectro político se polarizó. En un polo se situó el Frente Nacional y en el otro el Frente Popular. Los partidos políticos se agruparon en estas dos coaliciones para beneficiarse del sistema electoral.

La imbricación PSOE-UGT era pública y notoria. La presidencia de ambas agrupaciones recaía en Francisco Rodríguez Rodríguez y el Secretario de Organización de la UGT era Juan Barroso Márquez. Ambos eran concejales republicano-socialistas. La colaboración entre todas las izquierdas era muy estrecha, hasta el punto de compartir sede en la Casa del Pueblo en la calle Vereda. Allí se reunían UGT, PSOE, Juventudes Socialistas Unificadas y PCE. Recordemos que el Partido Comunista de España (PCE) antes de la guerra tenía muy poca implantación en El Coronil y que a partir del mes de mayo de 1936 las juventudes comunistas y socialistas se unificaron en “Las Juventudes Socialistas Unificadas”.

Otra organización de izquierdas de cierta relevancia local era Izquierda Republicana (IR). Se fundó en El Coronil el día 26 de julio de 1934, al disolverse Acción

⁷ Vid. PONCE ALBERCA, Julio, 1999, pp. 603 y 703.

Republicana. En la directiva estaban Luis Romero Candau “un verso suelto” en la familia Candau y José Pérez Marín, que posteriormente presidió la comisión del Frente Popular. Ambos dirigentes fueron fusilados en Sevilla tras el golpe militar.

Rivalizando con la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT) estaba CNT, con gran implantación entre jornaleros y colonos arrendatarios que pagaban a los propietarios de las fincas en dinero o especie. El secretario de la CNT era José Ramírez Román. Otro dirigente destacado era José Ramírez Pérez (presidente del Comité Revolucionario en 1936).

En El Coronil, el Frente Nacional estaba integrado por todas las organizaciones y partidos de las derechas. Destacaban Acción Popular y Juventudes de Acción popular. Tras la sublevación militar, varios de sus líderes y militantes ostentaron la presidencia de la Comisión Gestora y otras responsabilidades destacadas en la vida local. Falange también se movía en la clandestinidad. Durante los periodos de ilegalización apoyaban y preparaban el alzamiento. Tras la entrada en el pueblo de las tropas sublevadas, sus organizaciones y militantes se aprestaron a realizar los servicios que les encomendaron, tanto en el frente de guerra como en tareas de represión en la retaguardia. Antonio Romero Algarín figura con el número 1 en el cuaderno de afiliación de los falangistas del pueblo.⁸

Con la victoria del Frente Popular el 16 de febrero, cambió el gobierno nacional y cambió también la corporación. El gobernador de Sevilla, Carreras Pons, destituyó a la corporación conservadora y ordenó la restitución en sus cargos de todos los concejales elegidos el día 12A de 1931. El 20 de febrero de 1936 se celebró el pleno extraordinario para proceder a la misma. Ese día entregó el mando el alcalde accidental saliente, Antonio Palomino González, al reincorporado Juan Sánchez. Palomino era alcalde accidental del bienio derechista (BD) desde finales de diciembre del año 1935. Tres concejales no comparecieron a tomar posesión. Cabe preguntarse si algunos o todos estaban trabajando en contra de la República.⁹

A continuación se transcribe copia literal del acta levantada por el secretario:

.../... asistidos de mí el Secretario, al objeto de dar cumplimiento a la orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil que ordena se entregue El Ayuntamiento a los Concejales elegidos en 12 de abril de mil novecientos treinta y uno, si los citados concejales no están sujetos a procedimiento judicial, leído el telegrama referido y no estando ninguno de los concejales sujetos a procedimiento judicial tomaron posesión los señores que se especifican a continuación de los cargos que también se indican.

Alcalde Presidente D. Juan Sánchez Rodríguez

Teniente Primero de Alcalde D. Juan Algarín Lara.

⁸ Archivo del autor.

⁹ AMEC, Actas Capitulares, Libro 47, sesión del 20 de febrero de 1936.

Teniente Segundo de Alcalde D. Francisco Rodríguez Rodríguez.

Teniente Tercero de Alcalde D. Juan Lara Sánchez.

Señores Concejales: D. Juan Barroso Márquez, D. José García Gómez, D. Rafael Martín Palacios, D. Andrés Rodríguez López y D. Manuel Rodríguez Millán y D. Salvador Villanueva Ocaña.

No habiendo comparecido a tomar posesión los concejales: D. Francisco Rodríguez Solano [monárquico], D. Francisco Bernal Fuentes [republicano-socialista] y D. Juan J. Jiménez Rizzo [republicano radical] .../...

Con el triunfo del Frente Popular y la restitución de la Corporación RS, se fue desencadenando una polarización exponencial socio-económica y política que trascendió a todos los ámbitos, incluso a las fiestas populares como el carnaval. El día 1 de marzo de 1936 se celebró una mascarada carnavalesca, simulando el entierro de Gil Robles. La fiesta acabó en tragedia. La Guardia Civil, por orden superior, intentó disolver “el entierro”. Hubo resistencia y cargaron contra los manifestantes. Hubo un muerto por disparo de fusil, 18 heridos y 13 detenidos. A partir del 31 de julio de 1936 el guardia civil, autor del disparo, quedó absuelto y los implicados de izquierdas fueron sentenciados a prisión o ejecutados.

EL AYUNTAMIENTO DEL FRENTE POPULAR: ¿INSTRUMENTACIÓN POLÍTICA?

Las posiciones ideológicas y laborales entre izquierdas y derechas se acentuaron. Los casinos de las organizaciones derechistas cerraron sus puertas más o menos voluntariamente. El Sindicato Agrícola de la patronal y el partido Acción Nacional desaparecieron, pero desde la sombra continuaban preparando el terreno civil para la sublevación militar.¹⁰

Por parte de las izquierdas a partir del día 24 de junio de 1936 los sindicatos obreros tomaron el control absoluto de las relaciones laborales entre patronal y trabajadores. Para llevar a efecto ese dominio utilizaron las instituciones municipales y presionaron a la Guardia Civil, siguiendo las directrices del Comité, pero la Benemérita esquivó las “órdenes” que le llegaban desde la alcaldía. La relación del Frente Popular local con dicho cuerpo se tensó bastante. Como muestra comentamos el siguiente episodio: el 1 de junio de 1936 el alcalde envía al comandante del puesto de la Guardia civil el siguiente escrito:

¹⁰ El médico municipal Manuel de la Vega realizó la comunicación al Ayuntamiento en nombre de Acción Popular. De la Vega era falangista y ocupará cargos en la Comisión Gestora militar a partir de julio del 36.

.../... que tome medidas contra el vecino agricultor que incumpla las bases de trabajo vigentes, ya que en las fincas menores de cincuenta fanegas, no podrán emplearse las máquinas segadoras.

Intereso de V. que una pareja de las fuerzas a sus órdenes, se persone en dicha finca del “Palancar” y ordene parar la máquina segadora, haciendo saber al propietario que no podrá segar con la misma. Debe hacer igual con otros casos análogos, además deberá desalojar de las fincas de este término a los obreros forasteros que estén trabajando, dándome cuenta para obligar a los patronos a contratar, en su lugar, obreros de esta localidad.

Así, el escrito anterior rezuma intento de superioridad jerárquica del alcalde sobre el comandante de puesto de la Guardia Civil. El alcalde da órdenes, como si fuera un superior en el mando; lo cual debió contrariar mucho al sargento, quien le responde, el 18 de junio, expresando sus dudas acerca de su competencia para ordenar paralizar las máquinas segadoras “mientras haya segadores en paro”. En la réplica expresa también que las órdenes debían llegarle a través de sus conductos reglamentarios. Por otra parte, la Sociedad de Trabajadores de la Tierra presionaba al Ayuntamiento para que obligara a la patronal a cumplir los acuerdos tomados en las asambleas unitarias inter sindicales. Entre ambos grupos de presión el alcalde intentaba “capear el temporal” como podía y “hacía la vista gorda”. En muchas cuestiones intentaba conciliar con los sindicatos, contestando a las peticiones más extremistas en términos parecidos a: “no pueden hacer más de lo que están haciendo, que es vigilar el cumplimiento de las bases de trabajo dictadas por el Jurado Mixto de Trabajo Rural en el BOP del 18 de junio”.

A partir del día 9 de julio se produjo la unidad funcional y semi-orgánica de los sindicatos CNT-UGT mediante asambleas conjuntas. Cada organización conservó su estructura, al menos en apariencia, aunque todas las decisiones importantes, que afectaban a las relaciones laborales, se tomaban ya de forma conjunta y asamblearia. La Oficina de Colocación Obrera y la bolsa de trabajo se auto gestionaban de forma comunitaria. La gestión burocrática-administrativa correspondía a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT). Los acuerdos asamblearios no se tramitaban como solicitudes formales, simplemente se comunicaban al alcalde y al gobernador civil. Veamos un ejemplo. El día 13 de julio la asamblea unitaria explicitaba la amenaza de realizar una huelga de 48 horas, si no se atendían las demandas obreras en tres puntos sustanciales: Uno, los sindicatos impondrán a la patronal las contrataciones de los trabajadores; dos, la patronal no podría elegir, a voluntad, a los trabajadores ni podría darles más días de trabajo que los acordados por los sindicatos y tres, todos los trabajadores debían estar inscritos en la bolsa de trabajo para faenar.

El día 10 de julio de 1936, el gobernador civil de Sevilla José María Varela Rendueles, del Frente Popular y perteneciente a Izquierda Republicana, había pedido al Ayuntamiento un listado sobre los fascistas del pueblo y el alcalde, Juan Sánchez, del Frente Popular remitió lo solicitado mediante el escrito copiado literalmente expresa:

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E., adjunto tengo el honor de remitir la relación de los elementos considerados como fascistas en esta localidad, indicando los nombres y los apellidos, edad, profesión y domicilio.

Saludo a V.E. atentamente.

El documento en cuestión merece algunos comentarios. En aquellos días era *vox pópuli* la inminencia de una sublevación militar, pero suele soslayarse que algunas instituciones, por ejemplo el gobernador, estaban tomando medidas al respecto. Obsérvese que no pide un listado con los elementos derechistas en esta localidad, sino elementos fascistas. ¿A qué elementos u organizaciones se refería? ¿Eran de Falange o de Acción Popular? Es evidente que dicho calificativo había calado incluso en las comunicaciones oficiales republicanas. Suponemos que escritos similares se dirigieron a otros ayuntamientos y que El Coronil no fue un caso aislado. Sería interesante conocer ese dato para interpretar la evolución de los acontecimientos precursores de la tragedia en ciernes.

La relación de elementos fascistas fue plasmada en papel y se envió al gobernador. El listado se filtró a la gente derechista y posteriormente sirvió de base para acusar a las autoridades republicanas de confeccionar “listas negras”. Ésta no se conserva en el AMEC pero sí tenemos la relación de los derechistas detenidos, que se envió posteriormente para instruir la Causa General. Efectivamente, entre el día 18 y el 30 de julio de 1936 estuvieron presos en el Ayuntamiento un total de 53 hombres. Su número fluctuaba durante aquellos 12 días. A partir del día 18 de julio el edificio municipal y su patio se convirtieron en prisión improvisada donde se recluyó a personas significadas de la derecha. Algunos estuvieron presos unas horas, otros varios días. Todos obtuvieron el prestigioso marchamo de “cautivos de los rojos”. Muchos de ellos recibieron, a partir de julio de 1936, cargos municipales y/o empleos públicos.

El día 31 de julio de 1936 los militares rebeldes ocuparon el pueblo. El oficial al mando, capitán de Corbeta Ramón de Carranza, promulgó el Bando de Guerra y nombró una comisión Gestora Municipal con políticos o burócratas durante el Directorio Militar y/o el bienio de la derecha. Manuel Algarín del Castillo fue designado presidente¹¹ y Manuel Lara Mateos vicepresidente. Lara Mateos era capitán del ejército en la reserva. Otros gestores fueron: Antonio Castejón Rodríguez, Manuel Moreno Román e Ignacio Algarín Laó. La represión contra las gentes de izquierdas fue descomunal: 170 personas asesinadas o desaparecidas y medio millar de represaliados. Todos los

¹¹ Manuel Algarín del Castillo era el inspector de sanidad y el farmacéutico titular del pueblo. Además de su estipendio como empleado, su farmacia era la que suministraba las medicinas de beneficencia al consistorio. Aquel suministro supuso para el ayuntamiento republicano una deuda de 20.200,22 ptas. En aquel tiempo equivalía a cuatro mil cuarenta jornales. Un hombre ganaba 5 pesetas de sueldo por día de trabajo.

concejales y empleados municipales fueron sometidos a un proceso concienzudo para depurar sus responsabilidades. En las relaciones de concejales y de las plantillas se ofrecen datos ilustrativos al respecto.

PERSONAL DEL JUZGADO Y REGISTRO CIVIL

El juez Germán Romero Candau fue cesado por la corporación republicano-socialista el 10 de octubre de 1932 y reemplazado en sus funciones, como juez municipal y presidente de la Comisión del Censo Electoral, por Luis Vázquez Ruano (republicano-socialista). El Sr. Romero era doctor en derecho, pertenecía a las influyentes familias Candau-Romero. Retomó sus cargos durante el bienio de la derecha y permaneció en su puesto hasta su jubilación –ya avanzado el periodo franquista–. Vázquez Ruano era barbero de profesión, con formación autodidacta y tras el golpe militar fue fusilado.

El secretario del Juzgado, José María Vidal López, desempeñó el cargo con todas las corporaciones de izquierdas y de derechas. Se le instruyó expediente para depurar sus responsabilidades políticas. A pesar de ser tildado de izquierdista no sufrió represión, quizás porque se afilió a Falange 2.^a Línea y era cuñado del presidente de la Comisión Gestora militarizada.

CONCLUSIONES

En la plantilla laboral se evidencia la gran discrecionalidad que ejercían los políticos a la hora de efectuar los nombramientos, conceder las promociones, efectuar relegaciones y dictar los ceses. En la plantilla de funcionarios dicha incidencia se limita bastante debido al blindaje legal, dicho esto sin soslayar la presión psicológica o el acoso laboral, que ahora llamamos “mobbing”.

A partir del 12 de abril de 1931 la corporación republicano-socialista cesó al personal laboral que no seguía su línea política y los reemplazó con gente afín. Desde el 4 de octubre de 1934 y durante el bienio de la derecha cambiaron las tornas, pero se mantuvo la misma tónica. Durante la guerra el proceso se repitió, agravado por la violencia. La plantilla de orden público y seguridad se incrementó en seis hombres aunque hubo diez nombramientos de guardias jurados, que vinieron a sumarse a los municipales y a la Guardia Civil durante los sucesos de octubre, en total veintiséis hombres armados. Algunos de estos vinieron trasladados y volvieron a sus plazas de origen cuando cesó la agitación social, que siguió al nombramiento de los ministros de la CEDA, otros se quedaron.

Tras el triunfo del Frente Popular, la corporación celebró un Pleno extraordinario el 11 de marzo de 1936. El alcalde republicano-socialista cesó a todos los empleados temporeros e interinos nombrados durante el bienio de la derecha y restituyó sus plazas

con empleados afines. Tras el golpe, con la guerra se sigue la dinámica del reemplazo, ahora adobada con una represión brutal.

Existen notables diferencias entre laborales y funcionarios o asimilados.

La primera diferencia sustancial es que la plantilla de funcionarios continuó siempre en sus puestos de trabajo, con independencia de los cambios políticos en el gobierno y en las sucesivas corporaciones municipales. Así fue durante el Directorio Militar primoriverista, el periodo republicano, el mandato del Frente Popular, la guerra, el periodo franquista y la transición democrática. Frente a esa estabilidad del funcionariado, la plantilla del personal laboral estuvo sometida, en cada cambio político, a la discrecionalidad de los gobernantes. Cuando cambiaba la corporación se producen ceses y nombramientos en consonancia con la ideología de los gobernantes. Los nombramientos, ceses, promociones y relegaciones en los puestos de trabajo fueron utilizados como arma arrojada contra los desafectos o bien como premio para los afectos. Esa arbitrariedad respecto a los trabajadores del Ayuntamiento no fue un invento republicano, era una costumbre.

Otra diferencia detectada entre funcionarios y laborales es que los primeros, generalmente, pertenecían a las clases sociales de mayor nivel social y económico. Tenían estudios y, a veces, superaban procesos selectivos; por el contrario, el personal laboral de oficios solía tener extracción social humilde y carecían de estudios académicos.

Finalmente, Junto a la diferencias entre laborales y funcionarios existe una similitud que “curiosamente” es exportable también al ámbito político: todos intentan perpetuarse en sus cargos.

CUADRO 1

Fecha/elecciones	Habitantes	Censo	Votos	Particip.%	Absten.%
12 abril 1931 Local	6.969	1.734	1.000	57,67	42,32
28 junio 1931 Gral. Cortes	6.969	2.085	1.311	62,87	37,13
19 nov. 1933 Gral.	7.680	2.589	1.665	56,38	43,62
16 febr. 1936 Gral.	8.277	3.752	2.596	69,18	30,82

(Tabla de elaboración propia)¹²

¹² Fuentes consultadas para cada uno de los procesos electorales que se indican:
 12 abril de 1931, véase PONCE (2020), p. 152.
 28 junio de 1931, diputados a cortes constituyentes, vid. PONCE (1999), p. 679.
 19 noviembre 1933, elección general, Archivo Diputación Provincial de Sevilla (ADPS), Legajo 568.
 16 febrero de 1936, elección general, ADPS, Leg. 581 y PRIETO (2024). Pp. 407-414.

CUADRO 2 RESULTADOS ELECTORALES EL 12 DE ABRIL DE 1931

Distrito 1		Votos	Candidatura ¹³	Profesión
1	Bernal Fuentes, Francisco	327	RS	labrador pequeño
2	Barroso Márquez, Juan	327	RS	jornalero
3	Lara Sánchez, Juan	327	RS	comercio pequeño
4	Morales Mena, Francisco	326	RS	posadero y agricultor
5	Rodríguez Millán, Manuel	326	RS	sin datos profesionales
6	Sánchez Rodríguez, Juan	326	RS	carnicero
Distrito 2				
7	Algarín Lara, Juan	287	RS	zapatero remendón
8	García Gómez, José	287	RS	jornalero y albañil
9	Martín Palacios, Rafael ¹⁴	287	RS	sin datos profesionales
10	Rodríguez Rodríguez, Fco.	287	RS	jornalero
11	Rodríguez López, Andrés	114	Conservador	empresario
12	Villanueva Ocaña, Salvador ¹⁵	227	Conservador	jornalero
13	Castejón Rodríguez, Antonio	105	Monárquico	labrador (propietario)
14	Rodríguez Solano, Francisco	105	Monárquico	industrial
15	Jiménez Rizzo, Juan José	74	Monárquico	labrador y empresario

(Tabla de elaboración propia)¹⁶

¹³ RS corresponde a conjunción republicano-socialista

¹⁴ Martín Palacios dimitió el 04/06/1932.

¹⁵ Villanueva Ocaña puede ser una excepción a la regla de que los conservadores eran empresarios o propietarios. Según el padrón de habitantes de 1930 era jornalero y su familia compartía vivienda con sus cuñados, en total doce personas.

¹⁶ Fuentes documentales: Los datos profesionales se han recabado del AMEC, Legajo 29 expedientes de empadronamiento; Registro Civil municipal (Libros de defunciones, años 1920-1970). Registro de correspondencia, Legajos 9, 11 y 28; Registro de Salida, Libros 85, 86, 87 y 88 y entrevistas a contemporáneos (archivo del autor).

CUADRO 3. CONCEJALES ELEGIDOS EL 12 DE ABRIL DE 1931¹⁷

Apellidos y nombre	Años de edil	Filiación y consecuencias
Bernal Fuentes, Francisco	31	RS, sin consecuencias
Barroso Márquez, Juan	31, 32, 33 y 36	RS, prisión 12 años y 1 día
Lara Sánchez, Juan	31, 32, 33 y 36	RS, sin consecuencias graves.
Morales Mena, Francisco ¹⁸	31	RS, fusilado.
Rodríguez Millán, Manuel	31, 32, 33 y 36	RS, detenido por derechista.
Sánchez Rodríguez, Juan	31, 32, 33 y 36	RS, sin consecuencias.
Algarín Lara, Juan	31, 32, 33 y 36	RS, fusilado.
García Gómez, José	31, 32, 33 y 36	RS, dos condenas a muerte, prisión.
Martín Palacios, Rafael	31	RS (dimitió 04-06-32).
Rodríguez Rodríguez, Fco.	31, 32, 33 y 36	RS, fusilado.
Rodríguez López, Andrés	31, 32, 33 y 36	Conservador, sin consecuencias.
Villanueva Ocaña, Salvador	31, 32, 33 y 36	Conservador, sin consecuencias.
Castejón Rodríguez, Antonio ¹⁹	—	Monárquico, Gestora militar
Rodríguez Solano, Francisco	31, 32, 33 y ¿36?	Monárquico, empleado
Román Iglesias, Antonio	31, 32, 33 y ¿36?	Conservador, sin consecuencias.
Jiménez Rizzo, Juan J.	31, 32, 33, 34, 35,36	Conservador, Gestora militarizada.

(Tabla de elaboración propia)

¹⁷ Estos 15 representantes fueron cesados por Decreto del Gobierno de la derecha el 3 de octubre de 1934, no obstante los derechistas retomaron sus cargos hasta las elecciones del 16 de febrero de 1936 y el triunfo del Frente Popular.

¹⁸ Morales Mena fue alcalde durante el Directorio Militar; salió elegido en las listas republicano-socialistas y cesó el 23/07/31 por deuda con el Ayuntamiento.

¹⁹ Castejón Rodríguez, de ideología monárquica, aunque obtuvo 105 votos no asistió a ninguna sesión municipal. Fue sustituido desde el primer momento por Rodríguez Solano. Recordemos que Castejón ya había sido alcalde en el mes de enero de 1931, poco antes de las elecciones del 12 de abril. Luego perteneció a la Comisión Gestora militar de 1936. Fue nombrado empleado municipal “Fiel de abastos y matadero” en 1937.

CUADRO 4. CONCEJALES-GESTORES, DESIGNADOS
POR EL GOBERNADOR CIVIL (03/10/1934)

Algarín Laó, Ignacio	Propietario e industrial
Bernal Jiménez, Luis	Sin datos económicos
Bonilla Muñoz, Andrés	Negocio de sastrería y pequeño propietario agrícola
Castillo Román, Roque del	Empleado municipal
Iglesias Pérez, Antonio	Sin datos económicos
Jiménez Rizzo, Juan J.	Propietario agrícola
Jurado Arjona, Francisco	Empresario agrícola e industrial
Martín Rodríguez, José	Propietario agrícola
Melgar Domínguez, Juan (sustituto)	Propietario
Moreno Román, Antonio (sustituto)	Sin datos económicos
Moreno Román, Manuel	Propietario y empleado municipal, Gestora militar.
Palacios Rodríguez, José	Guardia Civil jubilado
Palomino González, Antonio	Corredor de comercio
Pizarro Rodríguez, Juan	Propietario y empresario
Ruiz Gutiérrez, Mauricio	Propietario y empresario
Vidal Candau, Alberto	Propietario, empresario y empleado municipal

(Tabla de elaboración propia)²⁰

²⁰ Todos los vocales nombrados pertenecían al censo electoral del periodo primorriverista. Eran agricultores, propietarios, funcionarios o ejercían profesión liberal. Tenían afinidad ideológica con Acción Popular o el Partido Radical de Lerroux. Los vocales Jurado Arjona, Melgar Domínguez, Moreno Román y Ruiz Gutiérrez fueron incorporándose como sustitutos a lo largo del bienio. Varios de ellos ya habían ocupado cargos antes de 1931 y volvieron a ser nombrados durante el franquismo.

CUADRO 5. PERSONAL LABORAL DE OFICIOS VARIOS²¹

Apellidos	Nombre	Profesión	RS	BD	FP	Guerra
Ramos Rodríguez	Antonio	Alguacil portero	.	Nomb.	Cese	Rest.
Rodríguez Lara	Isidoro	Alguacil portero	.	.	Cese/DD	Carcelero
Ruano Montegordo	Manuel	Alguacil portero	Nomb.	Cese	Rest.	Cese
Sierra Ortiz	Manuel	Guardia nocturno	.	Nomb.	.	.
Carmona Rguez.	José	Guardia nocturno
Gómez Caro	Eloy	Basurero	Nomb.	Cese	Rest.	Cese
Gzlez. Castellano	Cristóbal	Basurero	.	Nomb.	Cese	Rest.
García Gómez	Manuel	Cementerio	Cont.	Cont.	Cont.	Cont.
Barroso Márquez	Juan	Cobrador rústica	Cont.	.	.	Prisión 12añ
Portillo Escobar	Antonio	Cobrador urbana	.	Cont.	Cont.	Expte. LRP
Carmona Valle	Ángel	Fontanero	Cese	Rest.	Cese	Rest.
Rguez. Rodríguez	José	Fontanero	Nomb.	Cese	Rest.	Huido y Fal.
Algarín Lara*	Dolores	Limpiadora	.	Cese	Rest.	.
Córdoba Mariscal*	Josefa	Limpiadora	.	Cese	Rest.	.
Laó Algarín*	Concepción	Limpiadora	.	Rest.	Cese	.
Lara Gil*	Carmen	Limpiadora	.	Nomb.	.	.
Simón de Sola*	María	Limpiadora	.	Rest.	Cese	.
Pizarro Rodríguez	Felipe	Fiel Abastos	.	Nomb.	DD	.
Sánchez Cataluña	Francisco	Fiel Abastos	.	Cese	.	.
Oliva Bernal	Francisco	Fiel Abastos	Jubilado	.	.	.
Casado Romero	Manuel	Matarife	.	Cese	Rest.	.
Cruz Jiménez ²²	Antonio	Matarife 1. ^a	Cont.	Fallece		.
Cruz Heredías	Antonio	Matarife 2. ^a	.	Nomb.	Cese	Rest./Fal.
Mateos Morales ²³	José	Música-Director	.	Nomb.	.	.
García Fernández	Antonio	Música-Maestro
Moreno Román	Cristóbal	Música-Maestro
Bocanegra Gago	Rafael	Música-Maestro	Nomb.	.	.	Fusilado
Gálvez Castejón ²⁴	Francisco	Reloj Encargado	Cont.	Cont.	Cont.	.

(Tabla de elaboración propia)²⁵

²¹ Abreviaturas usadas: bienio republicano-socialista (RS); bienio de la derecha (BD), Frente Popular (FP); Continuidad (Cont.); Falange (Fal.); Nombramiento (Nomb.); Restitución (Rest.); Detenido por Derechista (DD). Los nombramientos y ceses republicano-socialistas se realizaron tras el 12 de abril de 1931; los nombramientos y ceses del bienio de la derecha a partir del 19 de noviembre de 1933 y las restituciones o ceses del Frente Popular se efectuaron a partir del 16 de febrero de 1936.

* Obsérvese que el personal femenino se limita a cinco limpiadoras, que van alternándose unas con otras según el grupo político gobernante. Lara Gil tuvo un contrato breve, sólo del 15 al 21 de octubre de 1934 en que cesó.

²² Antonio Cruz Jiménez falleció el 3 julio de 1934.

²³ Mateos Morales fue director de la Banda de Música desde enero a septiembre de 1935.

²⁴ Gálvez Castejón recibía una pequeña gratificación anual por mantenimiento del reloj.

²⁵ Fuentes documentales: Véase la nota 1 ya citada en ocasiones anteriores.

CUADRO 6. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA²⁶

Apellidos	Nombre	Profesión	RS	BD	FP	Guerra
Arcos Rivero	Eulalio	Secretario	Oposic.	Cont.	Cont.	Falange
Millán León	Antonio	Depositario	Cont.	Cont.	Cont.	Falange
Escassi Osuna ²⁷	Francisco	Oficial de Sec.	Cont.	Cont.	Cont.	Cont. y Fal.
Algarín del Castillo	Francisco	Oficial de 1. ^a	Cont.	Cont.	Cont.	Jubilado
García Millán	Manuel	Oficial de 2. ^a	Cont.	Cont.	Cont.	Continúa
Aguilar Ortega	José	Oficial de 1. ^a	Cont.	Cont.	Cont.	Cont./ Fal.
Escassi Calero	Salvador	Oficial mayor	Cont.	Cont.	Cont.	Junta LV.
Bernal Jiménez ²⁸	Jerónimo	Oficial temporero	Cese	Nomb.	Cese	Continúa.
Sigüenza Sosa ²⁹	Juan	Oficial temporero	Cese	Cont.	Cont.	Cont./Fal.
García Carmona	Caralampio	Oficial temporero	Nomb.	Cese	Rest.	Fusilado
Vidal López ³⁰	José María	Oficinista	Cont.	Cont.	Cont.	Cont. /Fal.
Vázquez Ruano ³¹	Luis	Juez/Barbero	Nomb.	Cese	Rest.	Fusilado
Ruiz Gutiérrez ³²	Mauricio	Juez/Propietario	.	.	.	Pdte. J. L.V.
Romero Candau ³³	Germán	Juez	Cese	Rest.	Cont.	Cont./Juez

(Tabla de elaboración propia)

²⁶ Abreviaturas usadas: Oposiciones (Oposic.) Falange Fal.); Presidente (Pdte.) o miembro de la Junta Libertad Vigilada (JLV).

²⁷ Escassi Osuna, era funcionario y, además, alquilaba al Ayuntamiento la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

²⁸ Bernal Jiménez fue cesado por el Frente Popular y ya no volvió a incorporarse.

²⁹ Sigüenza Sosa fue cesado (aunque sin efectos) por el Frente Popular. Continuó como empleado municipal hasta su jubilación.

³⁰ Vidal López era el oficinista del Registro Civil y de la Junta del Censo Electoral.

³¹ Vázquez Ruano fue fusilado, igual que el otro empleado RS, García Carmona.

³² Ruiz Gutiérrez había sido juez municipal y en la posguerra fue el presidente de la Junta de Libertad Vigilada (JLV) que fiscalizaba la libertad condicional de los presos.

³³ Germán Romero Candau, además de antiguo empleado era Juez municipal y alquilaba al Ayuntamiento una casa para Oficina de Correos.

CUADRO 7. PERSONAL DOCENTE ³⁴

Apellidos	Nombre	Profesión	Cese/Continuidad	Guerra
Algarín Sigüenza ³⁵	Eulogio	Maestro	Continuidad	
Benítez de Castro	Miguel	Maestro	Continuidad	Falangista
Delgado Vega	Sofía	Maestra	Continuidad	
Fernández Martín	Amparo	Maestra	Continuidad	
Gallardo	Magdalena	Maestro	Continuidad	
García Romero ³⁶	Manuel	Maestro	Continuidad	Inspector y Falangista
Gómez González	Isabel	Maestra	Continuidad	
Jiménez Quintanilla ³⁷	Francisco	Maestro	Continuidad	Gestora y Falangista
Láinez	Pablo M.	Maestro	Continuidad	
Márquez Ocaña	Felisa	Maestra	Continuidad	
Méndez Moreno	Carmen	Maestra	Continuidad	
Mesa	Matilde	Maestra	Continuidad	
Miranda García ³⁸	José	Maestro	Continuidad	Depurado
Puertas Peralta	Soledad	Maestra	Continuidad	
Román Calvente	Carlota	Maestra	Continuidad	
Rufo Vázquez	Juliana	Maestra	Continuidad	
Téllez Molina,	Jerónima	Maestra	Continuidad	
Valle Ocaña	Encarnación	Maestra	Continuidad	

(Tabla de elaboración propia, fuentes de información usadas, véase nota 1)

³⁴ La plantilla ascendió de 5 a 11 docentes en el periodo de la II República. El personal adscrito gozó de continuidad durante los cambios políticos, incluso en el periodo del golpe y la guerra. Nótese que el número de mujeres maestras mantiene la paridad durante todo el periodo estudiado. La totalidad de la plantilla, maestros y maestras, se pusieron a disposición de las autoridades golpistas cuando los sublevados tomaron el pueblo el 31 de julio, excepto José Miranda. Los docentes, además del sueldo, recibían una indemnización municipal en concepto de ayuda para casa-habitación de 60 pesetas al mes.

Los docentes varones estaban afiliados a Falange. La filiación política de las maestras se desconoce, aunque su permanencia en el magisterio y otros datos biográficos relacionados con la Sección Femenina de Falange apuntan en la dirección de su afinidad ideológica con los sublevados.

³⁵ Eulogio Algarín Sigüenza no necesitaba carnet de falangista porque ostentaba la credencial prestigiosa que le confería ser hermano de Francisco, un sacerdote de Teba (Málaga), asesinado por los rojos el 1 de agosto de 1936.

³⁶ García Romero fue un destacado orador en los mítines de la derecha. Su capacidad como poeta, favorable al bando franquista y su militancia falangista le llevaron a destacar en el magisterio, ocupando cargos de responsabilidad en Sevilla.

³⁷ Jiménez Quintanilla, fue vicepresidente de la Gestora militarizada.

³⁸ José Miranda García no se presenta a disposición de las autoridades golpistas y por ello fue expedientado y depurado del magisterio.

CUADRO 8. PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA³⁹

Apellidos	Nombre	Profesión ⁴⁰	RS	BD	FP	Guerra
Bellido Siles ⁴¹	José	GJ/GM	.	Nomb.	Cese	GM./Fal. 1. ^a
Castillero Sigüenza	Pedro	GJ/GM	.	Nomb.	Cese	G.M.
Moreno Román	Juan	GJ/GM	.	Nomb.	Cese	Fal. 1. ^a Línea
Palomino Lara ⁴²	Diego	GJ/GM	.	Nomb.	Cese	Empleo
Mateos Acosta	Antonio	GJ-GM	.	Nomb.	Cese/DD	Empleo
Mateos Hernández ⁴³	Antonio	GJ-GM	.	Nomb.	Cese/DD	Falange 1. ^a
González Sánchez	José	GM	.	Cese	Rest.	Continuidad
Guillén Rodríguez	Juan	GM	.	Cese	Rest.	Falange 2. ^a
Laó Marchena	Francisco	GM	.	Cese	Rest.	Fusilado
Lara Acosta	José	GM	.	Nomb.	.	Sin datos
Mariscal López ⁴⁴	Juan J.	GM	Nomb.	Cese	Rest.	Depurado-LRP
Rondán Copado	Diego	GM	.	Nomb.	Cese	GM y Fal.
Fernández Rondán	Miguel	GM cabo	.	.	.	GM y Fal.
García Rosa ⁴⁵	Andrés	GM, cabo	.	Cese	Rest.	Condena
Corona Hernández	Ramón	GM, cabo	.	Nomb.	Cese/DD	GM cabo
Sierra Ortiz	Manuel	Guardia noche	.	Nomb.	.	.
Carmona Rguez.	José	Guardia noche
Serrano León ⁴⁶	Manuel	Jefe GM	.	.	Nomb.	LRP

(Tabla de elaboración propia)⁴⁷

- ³⁹ El personal de seguridad y vigilancia se incrementó un 100% durante el bienio de la derecha (BD).
- ⁴⁰ Abreviaturas usadas; Guardia Municipal (GM), Guardia Jurado (GJ), Detenido por Derechista (DD).
- ⁴¹ Bellido Siles fue falangista de 1.^a Línea. Los que tenían más edad o menos “disponibilidad” para prestar servicios con armas eran falangistas de 2.^a Línea.
- ⁴² Palomino Lara regresó de la guerra como “Caballero Mutilado del Ejército de Franco” y le proporcionaron un empleo municipal.
- ⁴³ Mateos Hernández estuvo en la División Azul y tras la guerra obtuvo un empleo municipal.
- ⁴⁴ Mariscal López fue depurado y sometido a Expediente, Ley de Responsabilidades Políticas (LRP).
- ⁴⁵ García Rosa figura inscrito en el Padrón de habitantes, hoja 616, rectificación de 1936, como desaparecido y fallecido. Es de las pocas víctimas cuya defunción se inscribió en el Registro Civil el 4 de noviembre de 1983, Libro de fallecimientos, tomo 43 hoja 237; causa de la muerte: Bando de guerra.
- ⁴⁶ Serrano León era jefe de la Guardia Municipal sin sueldo, le aplicaron (LRP) y perdió la vecindad.
- ⁴⁷ Las fuentes consultadas se indican en la ya reiterada nota 1.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN REINA, Ramón: *Cantillana II República. La esperanza rota*. Muñoz Moya Editores Extremeños, 2006.
- BARRIGA GUILLÉN, Carmen (dir.)/ GARCÍA LÓPEZ, Elisa Isabel (col.)/MARTÍNEZ RAMOS, Rafael (col.)/PRADOS FIGUEROA, Trinidad y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Loreto (col.) *Depuración y represión de los funcionarios y empleados de la Diputación de Sevilla entre 1936 y 1939*. Diputación Provincial de Sevilla, 2023.
- CARO CANCELA, Diego: "Abstencionismo y participación electoral en las ciudades de la Andalucía Anarquista 1933-1936". *Estudios Regionales*, 40, (1994), pp. 189-203.
- DÍAZ ARRIAZA, José y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, Javier. *Utrera 1936: ocupación militar y represión*. Muñoz Moya Editores, 2007.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo: *La masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX*. + CD. Sevilla: Diputación, 2011.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo*. (Recensión), Barcelona: Crítica, 2003.
- FERNÁNDEZ LUCEÑO, María Victoria: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*. Sevilla: Aula para la recuperación de la Memoria Histórica. Ayuntamiento, 2007.
- GARCÍA BARRERA, Francisco: *Recuerdos y dolores de España 1936-1940*. Vilemur-sur-Tarn (Francia): S/L. S/F. Reeditado en Sevilla: *Memorias de un libertario andaluz. Memorias biográficas recopiladas por su hijo Salvador Claude García*. Aconcagua Libros, 2014. Reeditado en Francia como "Un combattant républicain dans la guerre d'Espagne". Editions Loubatères, 2020.
- GARCÍA GALLEGO, Antonio: *El hombre del saco*. Sevilla. Edición del autor y Diputación, 1978.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *La represión militar en la Puebla de Cazalla (1936-1943)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2007.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*. Córdoba: Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2009.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua, 2012.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *República, sublevación y represión en El Castillo de las Guardas (1931-1944)*. Sevilla: Asociación de El Castillo de las Guardas para la Recuperación de la Memoria Histórica. Grupo de trabajo, Recuperando la memoria de la historia social de Andalucía (CGT-A), 2013.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María y GUARDADO RODRÍGUEZ, Miguel: *Morón: Consumatum est. 1936-1953. Historia de un crimen de guerra*. Morón de la Frontera: Planta Baja, 2011.
- GIL PECHARROMÁN, Julio: *La Segunda República*. Madrid: Editorial Historia 16, 1989.
- GÓMEZ ZARZUELA, Manuel y GÓMEZ ZARZUELA, Vicente: *Guía de Sevilla, su provincia (Sevilla)*. Ayuntamiento de Sevilla años 1865-1896. Enlace para descarga en Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España: <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/card?oid=0004486871>

- GIRÁLDEZ DÍAZ, Francisco Javier: *Un pueblo de la República. Montellano 1931-1936*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Ateneo de Montellano, 2009.
- Homenaje a los ayuntamientos de Sevilla 1979-2011*. Rodríguez Gonzálver, Luis, director y autor et. al. Málaga: Diputación de Sevilla, 2009.
- ILLANES FERNÁNDEZ, José Antonio: *La trastienda de la memoria viaje a los pueblos del entorno de la Vía Verde de la Sierra*. Montellano: Consorcio Vía Verde, 2008.
- JIMÉNEZ CUBERO, José Antonio: *Crónica Local de la Infamia. La represión franquista de las mujeres republicanas en Cazalla de la Sierra*. Sevilla: el autor, 2013.
- LORA MEDINA, A. (2016): *El poder de la revolución: percepción y representación en el anarquismo español de los años treinta*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Sevilla, 2016
- LORA VERA, José Antonio: *De la Monarquía a la Segunda República en el Campo de Tejada y Bajo Aljarafe. Sevilla (1930-1932)*. Sevilla: Diputación, 2015.
- MACARRO VERA, José Manuel: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Universidad, 2000.
- MACARRO VERA, José Manuel: *La utopía revolucionaria: Sevilla en la Segunda República*. Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985
- MAURICE, Jacques: “El anarquismo en el campo andaluz: una interpretación” *Revista de estudios regionales*, 1989, 24, pp. 79-96
- MUÑOZ RUIZ, Manuel: *Las elecciones durante la Segunda República en Fuentes de Andalucía*: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 2014.
- OCAÑA ESCOLAR, Luis: *Los orígenes del SOC (1975-1977) de las comisiones de jornaleros al I Congreso del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía*, Sevilla: Atrapasueños, 2006.
- ORTIZ VILLALBA, Juan: *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*. Sevilla: RD editores, 2006.
- PÉREZ CALERO, Alberto Máximo: *Aire de libertad (Biografía del médico y político José Manuel Puelles de los Santos, Presidente de la Diputación de Sevilla, asesinado tras el golpe militar de 1936)*. Sevilla: Diputación 1996.
- PONCE ALBERCA, Julio: *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1936)*. Sevilla: Diputación, 1999.
- PONCE ALBERCA, Julio: *De las urnas a la República. Las elecciones municipales de 1931 en Sevilla*. : Diputación, 2020.
- PONCE ALBERCA, Julio: *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez, 1892-1967*. Sevilla: Diputación y Ayuntamiento, 2022.
- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio: *Las corporaciones locales de la provincia de Sevilla. Principio y fin del Frente Popular del 29 de febrero al 11 de septiembre de 1936*: Impresión Ofset Derra, 2024.
- RODRÍGUEZ NODAL, Francisco: *Cáines del amanecer, 1936*. Carmona: Edit. el autor, 2001.
- ROSADO LÓPEZ, Antonio: “Conflictos laborales en cadena, la cosecha agrícola de 1931 “sindicada”: Montellano Coripe, Arahal y Morón”. *En Mauror. Una revista para nuestra cultura*. *Morón de la Frontera: Foro Generación 95*, [n.º 11, 1er. semestre, pp. 105-119].

SALAS, Nicolás: *Sevilla fue la clave*. Sevilla: Castillejo, 1994.

SORIA MEDINA, E.: “Población y hábitat en Andalucía. El caso de la comarca de Osuna 1750-1975” en *Archivo Hispalense*, 1979. LXII, n.º 150, pp. 41-77].

VELASCO HARO, Manuel: *Los Corrales. Referencias históricas de un pueblo andaluz*. Los Corrales: el autor, 2000.

VILLA RODRÍGUEZ, José: *La Sevilla del Frente Popular (febrero-julio 1936)*. Sevilla: Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática. 2021.

Otras fuentes de información:

Portal de archivos en red: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>

Biblioteca virtual de prensa histórica: https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do

Periódico *El Socialista*: <https://elsocialista.santisteban.org/>